Ministerio Público
República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADDENDA 02

Asunción, 13 octubre de 2014

Señores:

Presente

Ref: Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2014
"Mantenimiento y Reparación de Edificios"
ID 272.960----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la **Adenda Nº 02** al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

DONDE DICE

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% sobre el monto total ofertado; de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03

DEBE DECIR

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% sobre el monto máximo del lote ofertado, o de la sumatoría de los montos máximos de los lotes ofertados; de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03 y la Resolución DNCP N° 2238/2014.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director General
Ministerio Público